

Director General de Protección Civil emite ALERTA VERDE a Nivel Nacional y ALERTA AMARILLA para el departamento de Chalatenango, 14/Jun/17 | 11:30 hrs.

El Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad y Director General de Protección Civil, Licenciado Jorge Antonio Meléndez López, con base al Informe Especial Hidrológico No. 1 del Ministerio del Medio Ambiente, emite ALERTA VERDE A NIVEL NACIONAL y ALERTA AMARILLA PARA EL DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, considerando que hemos mantenido presencia constante de lluvias normales del periodo de invierno en las últimas semanas y el pronóstico de presencia de tormentas y lluvias intensas para las próximas 48 horas y posteriormente podría generarse una situación tipo temporal y la probabilidad que las lluvias se prolonguen para el fin de semana. En el caso de Chalatenango ya hemos tenido afectaciones que necesitan ser atendidas.

Se les recuerda que la zona del Volcán Chaparrastique de San Miguel, se mantiene en ALERTA NARANJA permanente.

DESCRIPCIÓN DEL FENOMENO:

Remanentes de humedad dejados por la Onda Tropical, Baja Presión

al sur de El Salvador, asociada a la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT), estará favoreciendo que el cielo se encuentre nublado con lluvias y para este día se esperan tormentas de moderadas a fuertes en horas diurnas y nocturnas, particularmente en la zona de cordilleras

Para el día de mañana jueves la ZCIT estará cercana a nuestras costas y el sistema de Baja Presión estará estacionaria y posteriormente desplazándose hacia Honduras y El Salvador, estos sistemas desplazarán mucha humedad del Océano Pacífico.

MEDIDAS

1. La Dirección General de Protección Civil se mantiene en Alerta Institucional y garantiza el funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional de manera permanente.
2. Se activa el Centro de Operaciones de Emergencia Departamental de Chalatenango, a partir de la convocatoria que realice el Presidente de la Comisión Departamental
3. Las Comisiones Técnicas Sectoriales del nivel nacional deberán garantizar un estado de apresto operacional que permita activarse de manera ágil en caso le sea requerido.
4. En la medida en que haya persistencia de lluvias las Comisiones Municipales de Protección Civil deberán ofrecer refugio o albergue a las familias que habitan cerca de paredones inestables o pendientes con historial de deslizamientos.
5. A las Comisiones Comunales, garantizar informar a sus comunidades de la existencia de este fenómeno y esta Alerta, orientando a que tengan presente su plan de emergencia y las medidas que deben tomar.

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN EN GENERAL

1. La población que habita en los alrededores de las riberas de ríos o quebradas deberán mantenerse siempre atentos y vigilantes del comportamiento del nivel del río o quebrada, a fin de poder evacuar de manera preventiva, en caso de ser necesario.
2. En caso de lluvia fuerte se pide a los conductores en áreas urbanas reducir la velocidad, mantener paciencia y conducir adecuadamente; en situación de lluvia intensa es preferible que se estacionen y esperar que la lluvia disminuya. Tomar en cuenta que hay puntos recurrentes en la ciudad que se obstruyen los drenajes y se anegan
3. A los conductores en carretera reducir la velocidad y manejar con la prudencia del caso, considerando que si está lloviendo puede encontrarse con pequeños derrumbes, lodo en el pavimento, árboles caídos, puntos de empozamientos entre otros.
4. Tener precaución y avisar a las autoridades locales sobre árboles inestables que puedan caer.
5. Mantenerse pendiente de la información que emita esta Dirección sobre este fenómeno.

A los Medios de Comunicación, difundir este ALERTA de manera amplia y suficiente.

San Salvador, 14 de junio de 2017

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 /
Fax: 2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador: 913 / 2527-730